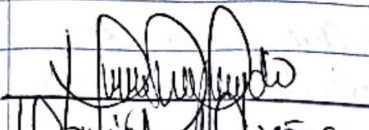

Santos Orullana
Septimo Regidor


Douglas Roberto Garcia
Octavo Regidor




Daniela Queñas
Secretaria Municipal

Acta #437

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Balfate, Departamento de Bolívar el día Viernes 27 de Septiembre del año 2024, presidida por el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito con la presencia de la vice alcaldesa Lic. Delia Quioto y los regidores por su orden: Lic. Otilio Perez Contreras, María Del Carmen Alberto, Lic. Angel Joel Guevara, Santos Israel Crisanto, Daniela Nabel Antunez, Santos Gerbasio Arzu, Santos Orullana, Douglas Roberto Garcia y ante todo la secretaria municipal para dar fe: -

- ① Comprobación del quórum
- ② Apertura de la sesión
- ③ Oración a Dios
- ④ Atención a Visitas
- ⑤ Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior
- ⑥ Reconsideración y aprobación del acta anterior
- ⑦ Lectura de correspondencia: a) Recibidas b) Enviadas
- ⑧ Informes: a) alcalde b) Regidores c) Otros
- ⑨ Puntos Especiales: 1) Presentación de Informe Mensual de los meses julio y Agosto 2024 de Auditoría Interna 2) Presentación de oficio por parte del Auditor Interno 3) Solicitud de aprobación de Talonarios Municipales de orden de compra, Industria y comercio, Recibo de ordenes, por parte de Tesorería Municipal.
- ⑩ Asuntos Varios
- ⑪ Acuerdos y Resoluciones
- ⑫ Cierre de la sesión - Aprobada la agenda para dar inicio el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrito expreso a todos un cordial Saludo de bienvenida se comprobó el quórum, y se procedió a la apertura de la sesión a las 9:35 am, ⑬ la oración fue dirigida por la vice alcaldesa Lic. Delia Quioto, ⑭ Atención a Visitas: ① Visita Recibida de parte de la comuni-

dad del Nanajito #1, el Sr. Emetirio Bonilla están para solicitar una máquina para reparar la calle, solicitan la reparación de la escuela, expuso el Sr. Bonilla que según tiene entendido que sobre un dibujo de la calle, expuso el Sr. Henguito UTM, que son con fondos propios, y es difícil porque se pagan los gastos de funcionamiento, preguntó también el Sr. Emetirio Bonilla si la caja punitiva se termina en marzo. Sugirió el regidor Douglas García que se realice con el recurso de Balance. Explicó el Sr. alcalde que se nos dificulta para llevar el material, solicita si hay un vehículo de la comunidad que colabore a llevarlo, mencionó el regidor Otilio Pérez que el pagaría 2 viajes, para culminar el Sr. alcalde expuso que se van a comprometer que para el año 2025 será la primera comunidad en reparar la calle. (2) En este punto se presentó el jefe del departamento de Catastro Municipal y el juez de justicia Municipal para informar a la Corporación Municipal que en reunión de Corporación pasada se acordó ir a medir las áreas verdes, el día lunes fueron pero llovio y no se pudo medir con el gps, el día miércoles les avisamos que el día jueves iban a llegar y no llegó el presidente de patronato, se les espera 2 horas en el lugar acordado, después el presidente de patronato les envió mensaje que ya no iban a medir y que buscaban otras instancias el INA para realizar dicha medición. Expuso el regidor Douglas García que él personalmente los va a acompañar a realizar la medición. (5) Lectura, discusión y aprobación del acta # 436 del día miércoles 18 de Septiembre del año 2024. (7) Lectura de correspondencias: (1) Se recibió

correspondencia de parte de Enicol; reciba un cordial saludo en nombre de Enicol, cada año nuestra fundación realiza una maratón económica, la misma se realiza en el mes de junio, con el objetivo de recaudar fondos y así poder pagar los salarios a nuestros colaboradores, de su municipio recibimos por supuesto varios pacientes, de los que hay muchas testimonias en el municipio, también hemos llegado con aparatos ortopédicos, (como ser sillas de rueda, muletas, andadores, trípodes pñs, equipo médico hospitalario etc) En esta ocasión, queremos agradecer en nombre de nuestros pacientes y colaboradores, el apoyo que cada año han brindado a nuestra fundación, por los 16 años que tenemos de funcionar, reconociendo la responsabilidad social que los caracteriza como Corporación Municipal y siempre han dicho presente en nuestras maratones anteriores, en esta fecha nos permitimos solicitar de manera muy respetuosa, podamos ser incluidos en su presupuesto municipal para el año 2025, con un aporte de Lps. 20,000.00 y sean nuestros aliados en un cumplimiento de nuestra meta de la próxima maratón (2) Se recibió solicitud de parte del Director Municipal de Educación Balfate, de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle muy respetuosamente nos colabore con: 25 emas para que las disfruten los miembros del Corp., Equipo de Sonido, celebrando la llegada de los pliegos de Independencia y gran tarde cultural este sábado 28 de septiembre. Lugar: Instalaciones del Auditorio del Instituto Rafael Pinza Ponce, hora: 1:00pm (3) Se recibió comunicado de parte de la Secretaría de Estado en los despachos de gobernación, justicia y descentralización. Primero: Que, mediante decreto legislativo N. 78-2015 se han trasladado, con fines turísticos, los feriados correspondientes de las festividades cívicas del 3, 12, y 21 de Octubre, bajo la denominación de Semana Morazanica, el cual debe ser aplicado



a partir del primer miércoles del mes de Octubre, de cada año. Segundo: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general, que para los empleados de la Administración Pública en su conjunto, se concederá asueto la semana Morazaniana, comprendida del lunes 30 de septiembre al viernes 4 de octubre de 2024. Se cargará a cuenta de vacaciones los días lunes 30 de septiembre y martes 01 de octubre de 2024. ④ Solicitud de Inclusión de proyectos en el plan de Inversión 2025. Nosotras las abpto firmantes, regidores municipales de esta Corporación, Estilio Pérez, José Santos Orillana, Angel Joel Guzmán, Danyly Antón, Santos G. Arzu, muy respetuosamente presentamos, un banco de proyectos, conforme a la planificación de los PDComunitarios, PDZ oncles, y PPMunicipal, ya que a nuestro juicio son trascendentales para el municipio, por lo tanto necesitamos que sean incluidas en el presupuesto. 1) Desasaltamiento del Río Esteban. (Río Esteban) 2) Cerezo perimetral y mejoras de escuela las brucillas, 3) Punter personal Reino de Dios, 4) Continuación de pavimento lis-lis, 5) Apertura de carpinterías cordillera las flores, las Vallas, San José del Edm y Luzamel Brizo 6) Mantenimiento de puentes (pintura obra gris, alumbrado), todo el municipio, 7) Pavimentación de 100 metros de concreto Hidráulico Bambú. 8) Proyecto de agua y saneamiento Río loco, Lucinda y Naranjito 1, y 2, 9) Energía Eléctrica la 2a, Nueva Esperanza, mal paso, planes de Bambú, Monte Olivo, y sector cordillera 10) Fase 2 de campamento playero Río loco, 11) Levantamiento y balastroado calles Internas Río Esteban 12) Alcantarillado en plancha lis-lis 13) Balastro de partes antenas lis-lis Nueva Esperanza (Municipio) 14) Pavimentación de 100

metros concreto hidráulico y canalización
quebrada líneas 15) pavimentación calle la playa
(parador fotográfico - caja puente) Municipio (B)
Informes: 1) Informo al Sr. alcalde Sr. Daniel
Gavarrón que suprimió la Escuela de las Nuevas,
también se está trabajando en el techo del colegio
de Río Esteban, el día de ayer se terminó la primer
plancha de la comunidad de las Nuevas, se está
trabajando en la escuela de las Flores y al final la
comunidad no cumplió. Informo también que se
está trabajando con los proyectos de (electrificación)
electrotécnica se realizará un canal para aguas
líneas la empresa electrotécnica dará el cemento y
combustible, el día lunes 30 se llevará a cabo una
reunión. Expuso el Sr. alcalde que se compraron los
materiales para la electrificación del punto de bifurcación
la plancha en la comunidad de Nueva Esperanza
la comunidad dio la mano de obra. 2) El regidor
Germán Arzu, expone que una Sra. de la comunidad
de Río Esteban solicita ayuda para llevar a su hijo
a un Centro de Rehabilitación. 3) Puntos Especiales:
1) Presentación de Informes Mensual de los meses de
Julio y Agosto de Auditoría Interna. el auditor
Interno Sr. Dany Galdames, le dio lectura al
trabajo realizado en el departamento de Tributación
los ingresos corrientes fueron de Lps. 254,425.41. En
el departamento de Catastro se logró obtener un
ingreso de Lps. 32,467.50, En el departamento de
Justicia Municipal se logró un ingreso de Lps. 6,415.00
En el departamento de Contabilidad los ingresos
recaudados a través por pago de impuestos y servi-
cios en el mes de julio 2024, fue un total de
Lps. 254,425.41 En el departamento de Presupuestos
se confirmaron las 59 órdenes de pago del 20791
al 20853 unidades por la tesorería municipal, la
regularización objeto del gasto fue de Lps. 32,778.86
menos Lps. 36,257.51, de las órdenes quedando
un total de Lps. 3,242,541.35 cuadrando con los
datos que proporcionó el departamento de Contabilidad

En el departamento de tesorería El saldo según el estado de cuentas en Devolución de tesorería al 31/07/2024 es de Lps. 2,913,080.45. En la Unidad Ambiental (UMA) se logró un ingreso de Lps. 1000.00, - Se realizó Supervisión al CODEM, Oficina de la mujer y la Oficina de Turismo. Todo está en orden los departamentos están activos en sus asignaciones y actividades. - Nota: El personal de la Municipalidad está trabajando de manera eficiente en cada uno de sus responsabilidades. - En el mes de Agosto en el departamento de Tributos los ingresos corrientes fueron de Lps 346,572.95 En el departamento de Catastro se logró un ingreso de Lps. 22,150.00, En el departamento de Justicia Municipal se logró un ingreso de Lps. 5,605.00, En el departamento de Presupuestos se confirmaron los 53 órdenes de pago del # 20850 al # 20904 unidades por la tesorería municipal, la regularización objeto del gasto fue de 2,182,531.75 menos 27,649.00 de 2 órdenes nulas, siendo un total 2,154,882.75, En el departamento de tesorería saldo según estado de cuentas Devolución de tesorería al 31/08/24 Lps. 3,344,323.69 conciliando correctamente. En la Unidad Técnica Municipal se verificó que los proyectos presupuestados se están ejecutando en tiempo y forma. Se verificó que los perfiles de proyectos están en orden y documentados, se verificaron los proyectos que están en ejecución. En la Unidad Ambiental UMA se logró un ingreso de Lps 2,600.00 En el CODEM, OMM y la Oficina de Turismo Todo está en orden los departamentos están activos en sus asignaciones. (2) Presentación de oficio por parte del Auditor Interno. El Lic. Danery Galdames como letrada al oficio N. 13 /2024 /UAIM - El suscrito Auditor Interno, por este medio da a

conocer a la Corporación Municipal dirigida por el Sr. Alcalde Lic. Daniel Gavarrón; las acciones recientes de 3 regidores el día 23 de septiembre 2024, donde en forma presencial utilizando su cargo como regidores decidieron visitar las oficinas de los departamentos de Auditoría, UTM, Contabilidad, Presupuesto y Tránsito solicitando directamente información de proyectos ejecutados, información de proveedores tomando la atribución de fotografíar los documentos y realizar grabación de vídeos los que luego fueron publicados en una página no oficial de la Alcaldía Municipal, los miembros corporativos en cuestión realizaron análisis y conclusiones por ellos mismos de cómo se realizó la ejecución, además también fue grabado y fotografado al personal municipal de dichos departamentos, además también fue grabado y foto grabado al personal municipal de dichos departamentos sin su consentimiento, así también se realizó la inspección en bodegas municipales, todo esto se realizó y fue publicado en las redes sociales como se mencionó antes en páginas no oficiales de esta situación municipal por lo tanto como auditor interno se hacen las siguientes comentarios a este hecho y se informa a esta Corporación Municipal lo siguiente: 1) Cada regidor es asignado a una comisión, si estas comisiones tienen alguna actividad en la que se programe este tipo de acciones a lo interno de los departamentos que conforman la administración municipal, deben de presentarse en sesión de corporación y que una vez aprobado dicho plan se pueda notificar a las diferentes dependencias de la visita de los miembros corporativos. Cada comisión deberá de apegarse al tema de su competencia. 2) - la ley de municipalidades enmarca en sus artículos 25 facultades, artículo 26 número de regidores, artículo 27 requisitos artículo 28 modalidad de remuneración y

prerogativas, artículo 29 de la Ley y artículo 30 prohibiciones, dentro de los mencionados en ningún apartado se nombra a los miembros corporativos como entes auditores, y/o controladores, sin embargo esto no limita que la corporación municipal solicite o se informe sobre cierto temas siempre y cuando se sigan procedimientos que no atropellen los derechos y la privacidad de los empleados de esta Alcaldía Municipal. - 3) Según el artículo 30 numeral 4 de la Ley de municipalidades dice: Está prohibido a los miembros de las Corporaciones Municipales: 1) Intervenir directa o por interposición persona en la discusión y resolución de asuntos municipales en los que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación, u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrados. - Por el sitio en que fue publicada dicha información, claramente se deja ver que la intención es política que dé seguimiento al quehacer municipal. 4) Toda información de la municipalidad está en el portal único de transparencia una plataforma creada para facilitar a las personas el ejercicio del derecho de acceso a la información completa, veraz, actualizada y oportuna que generan las diferentes instituciones que manejan fondos públicos mediante la cual se puede solicitar la información deseada. 5) En caso de no usar el portal de la IAIP, según Ley de transparencia y acceso a la información a través de un proceso mediante una solicitud dirigida al alcalde municipal siendo específicos en la información deseada y al departamento que se le solicita, esa solicitud sería respondida a más tardar lo

días hábiles. 6) Si desean realizar una inspección de bodegas tendrán que realizar una solicitud igualmente dirigida al alcalde exponiendo el motivo y se agendará el día y hora para realizarse y de ser necesario para su veracidad y transformación se hará acompañar dicha actividad por la Corporación en pleno y veedores sociales. 7) Al exponer al personal municipal en redes sociales ajenas a la Municipalidad y con fines ajenos a ellas, violenta sus derechos como empleados y su privacidad personal. - Por lo tanto se recomienda a los miembros de esta Corporación Municipal lo siguiente: 4) De requerir informaciones específicas hacer las solicitudes por escrito tal cual lo dicta la ley y los informes serán presentados en el pleno de la Corporación municipal, de esta manera se mantiene el orden, transparencia y respeto. - lo anterior se basa en las siguientes leyes: Ley de municipales y su reglamento: Art 29 - Son deberes de los miembros de la Corporación Municipal: a) Asistir puntualmente a las sesiones de la Corporación y cumplir sus funciones con diligencia; b) Emitir su voto en los asuntos que se someten a decisión de la Corporación. En ningún caso podrán abstenerse de votar, salvo que tuviese interés personal, c) Cumplir las comisiones que le sean asignadas. d) Justificar las solicitudes de licencia para no asistir a sesiones, e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, a menos que salven su voto y f) las demás que la ley señale. - Ley de Transparencia y acceso a la información pública: Art 20 solicitud. La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicando se por claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni fundamentación alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para

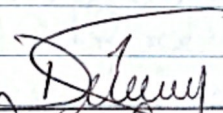
copiar total o parcialmente las bases de datos. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.

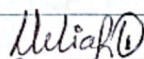
Art 21. Fundamentación y término para resolver. - Presentada la solicitud, se resolverá en el término de diez (10) días, de claridad con o sin lugar a petición. En casos debidamente justificados, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo. En caso de denegatoria de la información solicitada, se deberán indicar por escrito al solicitante los fundamentos de la misma. (3) Solicitudes de aprobación de folios municipales de orden de compra, Industria y comercio, recibos de ordenes, por parte de Tesorería Municipal, expuso la Tesorería Municipal que para solicitar la compra debe de ir respaldada por un punto de vista de la Corporación Municipal.

(10) Asuntos Varios: (1) En este punto expuso el Sr. alcalde Lic. Daniel Garamillo respecto al oficio emitido por el Auditor, que habla sobre una Corporación comprometida a trabajar y abrirse, preguntan lo que solicitan saber, somos una Municipalidad al día trabajando, expuso el regidor Joel Guzmán que es por esa liquidación de techos y que no la entregan, menciona el regidor Otilio Proez que solicita el registro en tributación de personas que prestan servicios a la alcaldía. (2) En este punto también expuso el Sr. alcalde sobre la iluminación y mejoramiento del punto Bujales y alumbrado en la entrada del casco Urbano, también expuso que en la Escuela de las Vallas se está reparando aulas viejas, menciona el regidor Otilio Proez que se debe dejar hecho el porton también.

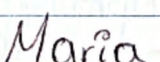


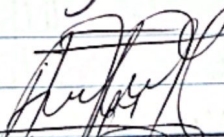
⑪ Acuerdos y Resoluciones: 1) La Corporación Municipal aprobó la compra de Talonarios Municipales de Orden de compra, Industria y Comercio, rubro de ordenes 2) La Corporación Municipal acordó el tributo morazanico desde el 30 de septiembre al 4 de Octubre 2024. - 3) La Corporación Municipal acordó la iluminación y mejoramiento del puente Rio Briceles y alumbrado entrada al casco urbano. 4) La Corporación Municipal acordó el pago de sonido para el evento del 28 de septiembre Llegadas de los pliegos de Independencia y noche cultural. 5) La Corporación Municipal aprobó el traspaso de más y de menos por lps. 160,000,00 Fondos de la comunidad del narajito 2 para terminar la escuela de las Vallas. 6) La Corporación Municipal acordó proxima sesión ordinaria el día Martes 15 de Octubre del año 2024. ⑫ Como y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 2:30pm.

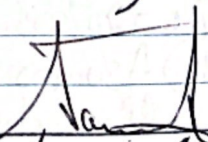

Daniel Gavarrito Svarro
Alcalde Municipal

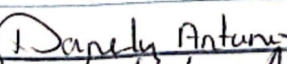

Lilia Quioto
Vice Alcalde

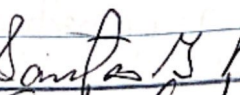

Otto Perez
Primer Regidor

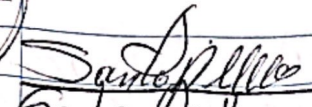

Maria Alberto
Segunda Regidora.


Angel Joel Guana
Tercer Regidor

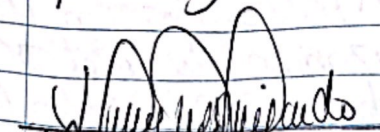

Santos I. En'santo
Cuarto Regidor


Danely Habel Antunez
Quinta Regidora


Santos Gerardo Arzu
Sexto Regidor.


Santos Crullana
Septimo Regidor


Douglas B. Garcia
Octavo Regidor.


Angella Cortas
Secretaria Municipal

Acta # 438

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal Municipal de Balfate, Departamento de Colón el día Martes 15 del mes de Octubre del año 2024, presidido por el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrate con la presencia de vice alcalde Lic. Otilio Leonarda Quiota y los regidores por su orden: Lic. Otilio Perez Contreras, Maria Del Carmen Alberto, Lic. Angel Joel Guevara, Santos Israel Crisanto, Dandrey Mabel Antunez, Santos Gerbacio Arzu, Santos Crullana, Douglas Roberto Garcia, y ante todo la secretaria Municipal para dar fe.

- 1) Comprobación del quórum,
- 2) Apertura de la sesión.
- 3) Oración a Dios
- 4) Atención a Visitas
- 5) Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6) Reconsideración y aprobación del acta anterior
- 7) Lectura de correspondencia: a) Recibidas b) Enviadas c) Otras.
- 8) Informes: a) alcalde b) regidores c) Otras.
- 9) Puntos Especiales: 1) Aprobación de traspaso entre asignaciones presupuestaria de Egresos año 2024 por un valor de \$1.253.489,75
- 10) Asuntos Varios
- 11) Acuerdos y Resoluciones
- 12) Cierre de la sesión.- Aprobada la agenda para dar inicio el Sr. alcalde Lic. Daniel Gavarrate expuso a todos un cordial saludo de bienvenida se comprobó el quórum y se procedió a la apertura de la sesión a las 8:00 am, 3) la oración a Dios fue dirigida por el regidor Santos Crisanto, 4) Atención a Visitas: 1) Visita recibida de parte de representantes del CEM.